

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

CONCENTRACIÓN NACIONAL DE DETECCIÓN METÁLICA AVD 2026

1º- ENTIDAD ORGANIZADORA

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE DETECTOAFICIONADOS, con domicilio en Calle Mar Menor S/N (Playa Patacona), 46120 Alboraya (VALENCIA) (en adelante, el **ORGANIZADOR**), es responsable de la organización y desarrollo del evento denominado “CONCENTRACIÓN NACIONAL DE DETECCIÓN METÁLICA AVD 2026”.

2º- OBJETO, CARÁCTER DEL EVENTO Y DURACIÓN

El objeto del presente documento es regular las condiciones de participación en la **Concentración Nacional de Detección Metálica AVD**, que se celebrará el día **18 de abril de 2026** en un campo ubicado en Sollana (VALENCIA).

El evento tiene carácter **presencial**, limitado a un máximo de **300 participantes**, y consiste en una jornada organizada de búsqueda con detectores de metales, actividades complementarias y entrega de premios.

La participación en el evento tiene carácter **oneroso**, estableciéndose una cuota de inscripción de **50 euros**, de los cuales:

- 10 euros se abonarán en el momento de la inscripción
- 40 euros el día del evento

La inscripción será **previa y obligatoria**, realizándose mediante contacto vía WhatsApp en el número facilitado por la organización, cerrándose el plazo el día **14 de abril de 2026**

3º- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el evento todas aquellas personas físicas que:

- Formalicen correctamente su inscripción en plazo
- Abonen el importe correspondiente
- Cumplan las normas establecidas en las presentes bases

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y de excluir, sin previo aviso, a cualquier participante que incumpla las presentes bases o actúe de forma fraudulenta o contraria a la buena fe.

La participación en el evento implica la aceptación íntegra de estas bases legales.

4º- DESARROLLO DEL EVENTO

El evento se desarrollará conforme al siguiente programa:

- **08:00h a 09:15h:** Verificación y acreditaciones.
- **09:30h a 11:30h:** Actividad de búsqueda, fichas numeradas del 1 al 100 (duración aproximada de 2 horas).
- **10:15h a 12:00h:** Servicio de bocadillo y bebida para participantes. Para cada participante, una botella de agua y un bocadillo GRATIS a elegir, según disponibilidad y hasta agotar existencias.
- **11:15h a 11:55h:** Recogida de residuos y pesaje. Queremos saber cuánto has descontaminado. Tráelo al punto de acreditaciones.
- **12:00h a 13:15h:** Entrega de premios.

Durante la actividad de búsqueda:

- Se utilizarán fichas numeradas (del 1 al 100) previamente enterradas.
- Estas se encontrarán a una profundidad máxima aproximada de 12 cm.

Adicionalmente, se podrá ofrecer un servicio opcional de restauración en el **Restaurante el Corral de San Blas**, posterior al evento (**14:00h**), sujeto a condiciones de **reserva y pago anticipado mediante transferencia bancaria o los miércoles en la sede**, no siendo reembolsable salvo aviso previo antes del 14 de abril a las 14:00h. El servicio de restauración consta de:

- 2 entrantes
- Ensalada
- Paella
- Bebida, pan, café y postre

Precio:

- 10€ para los asociados/as.
- 25€ para acompañantes y no asociados.

***AFORO LIMITADO A 100 – 120 PERSONAS.**

5º- NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y USO DE DETECTORES

Los participantes se comprometen a:

- Utilizar detectores de metales de forma responsable y conforme a la normativa vigente
 - Respetar el entorno, evitando daños al terreno y colaborando en la recogida de residuos
 - Seguir en todo momento las instrucciones del ORGANIZADOR
 - No realizar actividades fuera del área delimitada del evento
 - Mantener un comportamiento adecuado, respetuoso y seguro hacia el resto de participantes
-

Queda expresamente prohibido:

- Alterar el desarrollo normal del evento
- Manipular el terreno fuera de las zonas autorizadas
- Incumplir las indicaciones de seguridad

El ORGANIZADOR podrá expulsar del evento a cualquier participante que incumpla estas normas.

6º- RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El ORGANIZADOR no se hace responsable de:

- Daños personales o materiales derivados de la participación en el evento
- Pérdidas, robos o deterioro de objetos personales
- Incidentes derivados de un uso inadecuado de los detectores

Asimismo, el participante declara participar bajo su propia responsabilidad, asumiendo los riesgos inherentes a la actividad.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el evento por causas justificadas, incluyendo fuerza mayor.

7º- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el ORGANIZADOR informa que:

- Los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la inscripción y participación en el evento.
- La captación de imágenes y/o videos para divulgar y promocionar el evento en medio propios (página web, redes sociales, etc.).
- La base jurídica del tratamiento es la ejecución de la relación contractual derivada de la inscripción, el consentimiento del participante para la captación y difusión de su imagen atribuida mediante la aceptación de estas bases y el interés legítimo del ORGANIZADOR.
- No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
- Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del evento y cumplimiento de obligaciones legales y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

El participante podrá ejercer sus derechos de:

- Acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a ASOCIACIÓN VALENCIANA DE DETECTOAFICIONADOS Calle Mar Menor (Playa Patacona), - 46120 Alboraya (VALENCIA). E-mail: avdmaster@yahoo.es. Asimismo, podrá presentar reclamación ante la Agencia Española
-

de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

8º- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan al ORGANIZADOR a captar y utilizar su imagen (fotografías o vídeos) durante el evento con fines informativos, promocionales y de difusión en medios propios (web, redes sociales, etc.), siempre respetando la normativa vigente.

En caso de no desear dicha utilización, el participante deberá comunicarlo expresamente al ORGANIZADOR con anterioridad al evento.

9º- RESERVA DE DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a:

- Modificar las presentes bases por causa justificada
- Suspender, aplazar o cancelar el evento por causas de fuerza mayor
- Limitar o denegar la participación en caso de incumplimiento de las condiciones

Asimismo, quedará exonerado de responsabilidad por circunstancias ajenas a su control que afecten al desarrollo del evento.

10º- RÉGIMEN LEGAL E INTERPRETACIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española.

Cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o aplicación de estas bases será sometida a los Juzgados y Tribunales de Valencia.

11º- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el evento implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

La falta de aceptación total o parcial de las mismas implicará la exclusión del participante.

12º- PUBLICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta por los participantes a través de los canales oficiales del ORGANIZADOR.

¡LA ORGANIZACIÓN LES DESEA UNA EXCELENTE JORNADA!
